



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

18501 *Notificaciones imposibles de notificar cuotas provisionales*

De acuerdo con lo que establece el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al no haber sido posible la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputables a esta Administración, por medio de este anuncio, citamos a los interesados, o a sus representantes debidamente acreditados, relacionados a continuación, para que en el término de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan ante la oficina gestidora de CUOTAS URBANÍSTICAS de este Ayuntamiento de Andratx, Av. de la Curia, 1. 1er. Piso, en horario de lunes a viernes hábiles, de 8,30 a 13,30 horas, al objeto de notificarles las **liquidaciones provisionales** de las CUOTAS URBANÍSTICAS como consecuencia de la dotación de servicios a las urbanizaciones de este Término Municipal de Andratx. Transcurrido este periodo sin que hayan hecho acto de comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que, de no comparecer el interesado o su representante en este periodo, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que tiene de comparecer en cualquier momento del mismo.

CONTRIBUYENTE	Nº CUOTA	IMPORTE
MOSAIC CONSTRUCCIÓ I REFORMA SL	P-1CM-051	34.785,26 €

Andratx, a 13 de octubre de 2014

El Alcalde Presidente
Llorenç Suau Simó.

